



7039B

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NÚMERO:

2014	17	01	29	P002081
------	----	----	----	---------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA KONECCION E IMAGEN PUBLICIDAD DE MEDIOS OMZERAUS CIA, LTDA,

OTORGADA POR: CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA E HILDA MARIA PROAÑO

DONOSO A FAVOR DE: MARIA MAGDALENA AYALA PROAÑO

CUANTÍA: USD. \$ 980,00

DI 3 COPIAS

JPCP

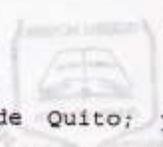
En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de octubre del año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, por una parte, el señor CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano,



DR. KOIANGO FALCONI MOLINA



1 domiciliado en la ciudad de Quito; y, la señora
2 MARIA PROAÑO DONOSO, mayor de edad,
3 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, por
4 sus propios derechos; quienes en adelante se llamarán
5 CEDENTES Comparece también la señora EVELYN PAOLA
6 FIALLOS COELLO, mayor de edad, casada, ecuatoriana,
7 domiciliada en Quito, en su calidad de cónyuge del
8 Cedente CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA y el señor
9 WASHINGTON NAPOLEON AYALA, mayor de edad, ecuatoriano,
10 domiciliado en Quito, en su calidad de cónyuge de la
11 cedente HILDA MARIA PROAÑO DONOSO; por otra parte, la
12 señora MARIA MAGDALENA AYALA PROAÑO, mayor de edad,
13 ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito, por sus
14 propios derechos, a quien se le llamará CESIONARIA.
15 Los comparecientes son hábiles para contratar
16 obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, de
17 acuerdo a los documentos de identificación que me
18 fueron presentados, y dicen:- que elevan
19 escritura pública la minuta que me entregan cuyo
20 tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase extender en
21 su registro de Escrituras Públicas, una en la que
22 conste la cesión de participaciones de la compañía
23 KONECCION E IMAGEN PUBLICIDAD DE MEDIOS OMZERAUS CIA.
24 LTDA., contenida en las cláusulas siguientes:
25 PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración
26 de la presente Escritura, por una parte, el señor
27 CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA, de estado civil casado,
28 mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad



1 de Quito; y, la señora HILDA MARIA PROAÑO
 2 mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en la
 3 ciudad de Quito, por sus propios derechos; quienes en
 4 adelante se llamarán CEDENTES. Comparece también la
 5 señora EVELYN FIALLOS COELLO, mayor de edad, casada,
 6 ecuatoriana, domiciliada en Quito, en su calidad de
 7 cónyuge del Cedente CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA y el
 8 señor WASHINGTON NAPOLEON AYALA, mayor de edad,
 9 ecuatoriano, domiciliado en Quito, en su calidad de
 10 cónyuge de la cedente HILDA MARIA PROAÑO DONOSO; por
 11 otra parte, la señora MARIA MAGDALENA AYALA PROAÑO,
 12 mayor de edad, ecuatoriana, casada, domiciliada en
 13 Quito, por sus propios derechos, a quien se le llamará
 14 CESIONARIA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. A).- Mediante
 15 escritura pública celebrada el veintiocho de mayo de
 16 dos mil nueve, ante el Notario Vigésimo Noveno del
 17 cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, se
 18 constituyó la Compañía KONECCION E IMAGEN PUBLICIDAD
 19 DE MEDIOS OMZERAUS CIA. LTDA., con un capital de U.S.
 20 \$ 2.000,00 (DOS MIL DOLARES), escritura que se halla
 21 debidamente aprobada e inscrita en el Registro
 22 Mercantil el ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE. B).- la
 23 Junta Universal de Socios de la compañía celebrada el
 24 doce de septiembre del dos mil catorce, aprobó por
 25 unanimidad la cesión de participaciones de los socios
 26 CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA E HILDA MARIA PROAÑO
 27 DONOSO. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los
 28 antecedentes expuestos, el señor CARLOS FERNANDO





1 SUAREZ AYALA, cede la totalidad de
 2 participaciones de un dólar de Estados Unidos de
 3 América, (U.S. \$ 1.00), cada una, que tiene en la
 4 compañía, a favor de la cesionaria MARIA MAGDALENA
 5 AYALA PROAÑO. Total de participaciones cedidas:
 6 CUARENTA (40). La cedente HILDA MARIA PROAÑO DONOSO,
 7 debidamente facultado por la Junta Universal de
 8 Socios, celebrada el doce de septiembre del dos mil
 9 catorce, cede novecientas cuarenta participaciones
 10 (940) participaciones a favor de la cesionaria MARIA
 11 MAGDALENA AYALA PROAÑO. Total de las participaciones
 12 cedidas: NOVECIENTAS CUARENTA (940) de un dólar (U.S.
 13 1.00) de Estados Unidos de América C/U. La Junta
 14 Universal de Socios, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión
 15 de las participaciones. La cesión incluye todos los
 16 derechos y obligaciones habidos y por haber que
 17 corresponden a las participaciones cedidas, sin
 18 reserva de ninguna clase. CUARTA.- PRECIO: Los
 19 Cedentes declaran haber recibido de los Cesionarios, a
 20 su entera satisfacción, el valor convenido por las
 21 participaciones cedidas, valor recibido de contado y
 22 en moneda de curso legal, sin que tenga ningún reclamo
 23 en lo posterior. El cuadro de integración del capital
 24 de la compañía se modificará en la siguiente forma:---

25	SOCIOS	CAPITAL	NO. PARTICIP.
26		PAGADO	
27	David Alberto Cortez Tello	1.020	1.020
28	Maria Magdalena Ayala Proaño	980	980
	TOTALES	2.000	2.000



DR. ROJANDO FALCÓN MOLINA



1 QUINTA.- El señor DAVID ALBERTO CORTEZ TELLO, Gerente
2 General de la compañía, y como tal Representante Legal
3 de la misma, certifica que la cesión descrita se
4 aprobó con el consentimiento unánime del Capital
5 Social, como consta del acta de Junta Universal de
6 Socios, celebrada el doce de septiembre del dos mil
7 catorce y que se adjunta como documento habilitante.
8 Declara además que inscribirá la cesión en el libro
9 respectivo de la compañía, anulará los certificados de
10 aportación originales y extenderá nuevos a favor de
11 los cesionarios. SEXTA.- La señora EVELYN PAOLA
12 FIALLOS COELLO, autoriza la cesión de las cuarenta
13 (40) participaciones efectuada por su cónyuge CARLOS
14 FERNANDO SUAREZ AYALA autoriza la cesión de las
15 cuarenta (40) participaciones efectuada por su
16 cónyuge; el señor WASHINGTON NAPOLEON AYALA, autoriza
17 la cesión de las novecientas cuarenta (940)
18 participaciones de su esposa HILDA MARIA PROAÑO
19 DONOSO. Usted, señor Notario, se servirá incluir las
20 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
21 este instrumento.- FIRMADO) DOCTORA GLORIA DORADO.-
22 MATRÍCULA PROFESIONAL TRES MIL TRESCIENTOS
23 VEINTINUEVE.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-
24 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS COMPARECIENTES LA
25 RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los
26 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
27 escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el
28 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y



Dr. Rolando Falconi Molina



1 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
2 la presente escritura al protocolo a mi cargo de
3 lo cual doy fe.

4
5
6 CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA
7 c.c. 1717462988

8
9
10
11 HILDA MARIA PROAÑO DONOSO
12 c.c. 170032914-5

13
14
15
16 EVELYN PAOLA FIALLOS COELLO
17 c.c. 171971330-5

18
19
20 WASHINGTON NAPOLEON AYALA
21 c.c. 170032869-1.

22
23
24 MARIA MAGDALENA AYALA PROAÑO
25 c.c. 170652820-6

26
27
28 DE NOTARIO



EVELYN PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA MAGDALENA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CARLOS FERNANDO
 SUAREZ AYALA



Ecuador
 1984-03-28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014
005 - 0232 1719713305
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FIALLOS COELLO EVELYN PAOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		2
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 30 OCT 2014

PICHINCHA/QUITO/SANTA FERNANDA
27 OCTUBRE 1981
008-C 0374 03747 3
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981



AYALA FERRER MARIA MARCELA
RUMINAHUI 19/10/2024
19/10/2024

0106572



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
025
NÚMERO DE CERTIFICADO 1717462988
SUAREZ AYALA CARLOS FERNANDO
CÉDULA
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN PARRQUIJA ZONA 2
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

30 OCT 2014
[Signature]

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 170032889-1



APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA
WASHINGTON NAPOLEON
P.F. 0000
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PINTAO
FECHA DE NACIMIENTO 1929-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SESO M
ESTADO CIVIL Casado
NILDA MARIA
PROANO DONOSO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA ROSA ROSA AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-05-14

V4543V4222



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO - ECUADOR

Handwritten signature

el suscrito
PENTAGONAL DEL
REGISTRO CIVIL

30 OCT. 2014

Handwritten signature





LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 AMAGUANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1932-11-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 WASHINGTON
 AYALA



2011-09-07
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-09-07

[Handwritten signature]

Hilda Rosa Ayala



30 OCT. 2016

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark or signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 170652220-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AYALA PROANO
MARIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
AMAGUARA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DAVID ALBERTO
CORTEZ TELLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESION / OBLIGACIÓN
ING. ADM. EMPRES. NEGRO
E433313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROANO ILDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-04

E433313222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
/ 170652220-6 001 - 0159

AYALA PROANO MARIA MAGDALENA

PICHINCHA QUITO

SAN ISIDRO DEL INCA SOLCA

DUPLICADO USD: 4

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3943453

28/08/2014 9:05:32

30 OCT 2014
QUITO 12 00 PM
DAVID ALBERTO CORTEZ TELLO
GERENTE GENERAL

Handwritten signature

CERTIFICACION



Certifico que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la KONECCION E IMAGEN PUBLICIDAD DE MEDIOS OMZERAUS CIA. LTDA., celebrada el 12 de septiembre de 2014, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, se autorizó al socio CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA, ceder y transferir 40 participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA MAGDALENA AYALA PROANO; y, a la Socia HILDA MARIA PROANO DONOSO transferir 940 participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora MARIA MAGDALENA AYALA PROANO.

Quito, 12 de Septiembre del 2014.


DAVID ALBERTO CORTEZ TELLO
GERENTE GENERAL

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE KONECCION E IMAGEN PUBLICIDAD DE MEDIOS OMZERAUS S.A. S.C.**



En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de septiembre del dos mil catorce, siendo las diez horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle Buenos Aires OE3-28 y Javier Zambrano, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios DAVID ALBERTO CORTEZ TELLO, HILDA MARIA PROAÑO DONOSO Y CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actúa como secretario ad-hoc de la Junta el señor socios DAVID ALBERTO CORTEZ TELLO, como Presidente el señor CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, la cual se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura el Orden del día: 1) Cesión de Participaciones. Toma la palabra el señor CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA quien manifiesta que por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con su cónyuge EVELYN PAOLA FIALLOS COELLO, desea ceder CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una a favor de la señora MARIA MAGDALENA AYALA PROAÑO. Toma la palabra la señora HILDA MARIA PROAÑO DONOSO quien manifiesta que por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con su cónyuge WASHINGTON NAPOLEON AYALA, desea ceder NOVECIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una a favor de la señora MARIA MAGDALENA AYALA PROAÑO. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta autoriza por unanimidad al señor el señor CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA que por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con su cónyuge EVELYN PAOLA FIALLOS COELLO, ceda CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una a favor de la señora MARIA MAGDALENA AYALA PROAÑO y la señora HILDA MARIA PROAÑO DONOSO por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene constituida con su cónyuge WASHINGTON NAPOLEON AYALA, ceda NOVECIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una a favor de la señora MARIA MAGDALENA AYALA PROAÑO. En virtud de esta cesión de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
DAVID ALBERTO CORTEZ TELLO	1.020	1.020
MARIA MAGDALENA AYALA PROAÑO	980	980
TOTALES	2.000	2.000

(Handwritten signature)

Resuelto el único punto de orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las once horas y cuarenta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las once horas cincuenta minutos.

[Handwritten signature of David Alberto Cortez Tello]

DAVID ALBERTO CORTEZ TELLO
SOCIO – SECRETARIO AD HOC

[Handwritten signature of Hilda María Proaño Donoso]

HILDA MARIA PROAÑO DONOSO
SOCIO

[Handwritten signature of Carlos Fernando Suarez Ayala]

CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA
SOCIO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a 30 OCT. 2014

[Handwritten signature of Dr. Rolando Falconi Molina]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



CAPITAL SOCIAL	Nº PARTICIPACION	SOCIOS
1.000	1.000	DAVID ALBERTO CORTEZ TELLO
980	980	MARIA MAGDALENA AYALA PROAÑO
2.000	2.000	TOTALES





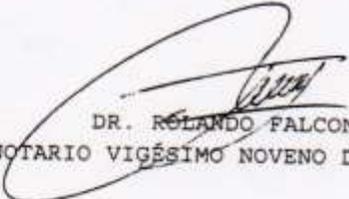
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KONECCION E IMAGEN PUBLICIDAD DE MEDIOS OMZERAUS CIA. LTDA., de 28 de Mayo de 2009, de la Cesión de participaciones de la referida compañía, otorgada ante mí, el 30 de Octubre de 2014, por el señor CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA y la señora HILDA MARIA PROAÑO DONOSO, a favor de la señora MARIA MAGDALENA AYALA PROAÑO, en los términos constantes del referido instrumento público.-

QUITO, A 30 DE OCTUBRE DEL 2014

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





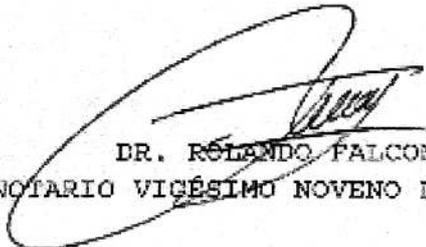
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KONECCION E IMAGEN PUBLICIDAD DE MEDIOS OMZERAUS CIA. LTDA., de 28 de Mayo de 2009, de la Cesión de participaciones de la referida compañía, otorgada ante mí, el 30 de Octubre de 2014, por el señor CARLOS FERNANDO SUAREZ AYALA y la señora HILDA MARIA PROAÑO DONOSO, a favor de la señora MARIA MAGDALENA AYALA PROAÑO, en los términos constantes del referido instrumento público.-

QUITO, A 30 DE OCTUBRE DEL 2014

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 70398

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46931
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1039
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700329145	PROAÑO DONOSO HILDA MARIA	Quito	CEDENTE	Casado
1706522206	AYALA PROAÑO MARIA MAGDALENA	Quito	CESIONARIO	Casado
1717462988	SUAREZ AYALA CARLOS FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KONECCION E IMAGEN PUBLICIDAD DE MEDIOS OMZERAUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 980 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1823, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 11 DE JUNIO DE 2009, TOMO



N° 140

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL





TRÁMITE NÚMERO: 70398

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46931
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1039
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700329145	PROAÑO DONOSO HILDA MARIA	Quito	CEDENTE	Casado
1706522206	AYALA PROAÑO MARIA MAGDALENA	Quito	CESIONARIO	Casado
1717462988	SUAREZ AYALA CARLOS FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KONECCION E IMAGEN PUBLICIDAD DE MEDIOS OMZERAUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 980 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1823, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 11 DE JUNIO DE 2009, TOMO



N° 140

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

